

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 214

REF: ROL 3490-2

**RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-5274
DE FECHA 19/6/2025**

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-5274 de fecha **19/6/2025** patrocinado por el arquitecto **SERGIO ENRIQUE PIZARRO CIANGAROTTI**, para el predio ubicado en LOS MIRLOS N° 565, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3490-2** , propiedad de **GASTON MUÑOZ VERGARA**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

LAS OBSERVACIONES QUE SUSTENTAN EL RECHAZO

1. O.G.U.C.: Existe una inconsistencia en la orientación de la ubicación de las calles entre las plantas de arquitectura. Esto afecta la interpretación del emplazamiento del proyecto en el terreno, generando indefinición respecto del cálculo de la superficie bruta, los deslindes, orientación hacia el espacio público y aplicación de normas urbanísticas.

2. Ley 20.898; DDU 521, de fecha 14 de marzo de 2025:

El formulario de solicitud utilizado en la presentación, no se ajusta al formato obligatorio MINVU. En cuanto al detalle de las omisiones detectadas, no está la siguiente información: carga de ocupación y densidad de ocupación, avalúo fiscal del predio según S.I.I. expresado en pesos (\$) y en unidades de fomento (UF), la forma de cumplimiento del artículo n°70 de la LGUC y el cálculo de porcentaje de cesión.

En atención a lo anteriormente señalado y al punto **3.10. de la DDU 521**, es que se cita lo siguiente:
"... los profesionales que certifiquen el cumplimiento de las normas requeridas responderán por la veracidad de sus informes y les serán aplicables las responsabilidades contempladas en la LGUC."

*Esta dirección de obras se reserva el derecho de denunciar la adulteración de documentos públicos.

RESUELVO:

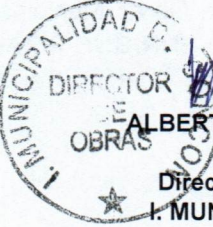
1. **RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-5274 de fecha 19-6-2025 patrocinado por el arquitecto **SERGIO ENRIQUE PIZARRO CIANGAROTTI**, para el predio ubicado en LOS MIRLOS N° 565 , comuna de Concón, Rol de Avalúo 3490-2 , propiedad de **GASTON MUÑOZ VERGARA**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-5274** de fecha **19/6/2025**

CONCÓN, 25 de septiembre de 2025

ARR/CMC/cmc

- Interesado
- Departamento de Fiscalización DOM
- Expediente Técnico N° SRV-5274
- Archivo DOM.


ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN